



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

209

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023

Siendo las 09:00 a.m., del día 18 de agosto del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Ing. Elías Ramos Fuentes Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 07 de agosto de 2023, el mismo que ha sido aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

- 2.1 Dictamen N° 29-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 2.2 Dictamen N° 30-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre Donación de 01 laptop y 01 Estación Total, de parte de PROVIAS DESCENTRALIZADA del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 2.3 Dictamen N° 08-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre Anuncio y Publicidad Exterior en el Centro Histórico y las Zonas Monumentales de la Provincia de Huancavelica.
- 2.4 Informe N° 07-2023-REG/ZSQ., emitida por el regidor Zenobio Soto Quichca, solicitando aprobación del Plan de Trabajo.
- 2.5 Informe N° 12-2023-REG/ERB., emitida por la regidora Elsa Riveros Bujaico, solicitando la aprobación de Plan de Trabajo.
- 2.6 Informe N° 405-2023-SGC-GDE/MPH., de la Sub Gerencia de Comercialización, sobre exoneración de pago por uso del auditorio "Celestino Manchego Muñoz", solicitado mediante Oficio N° 142-2023-IN-VOI-DING/PREG-HUY., por la Dirección General de Gobierno Interior.

3. INFORME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor teniente alcalde expresa, no se tiene ningún informe del despacho de alcaldía, y si alguno de ustedes tiene algún informe, estamos para escucharlos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa: 1. En el marco a mi función como regidora, realicé visita inopinada a dos obras que la Municipalidad Provincial de Huancavelica que viene ejecutando, una de ellas es la obra por administración directa que se encuentra en la Comunidad de Pampa Chacra - Sector Villa la Libertad, donde se está ejecutando el Local Comunal, y quiero que conste en acta, que no he encontrado al supervisor ni al residente de obra, cuando se le llamó al residente de obra mencionó que se encontraba en la municipalidad realizando algunas gestiones; de igual forma, manifestaron que hay problema con el tema de material y que una vez más la traba es la Sub Gerencia de Logística; en tal sentido, solicito que se tomen acciones inmediatas respecto al tema, porque no es posible que en casi todas las obras el problema sea de logística; la siguiente obra visita es una obra de ejecución por contrata, que es la Obra de Saneamiento Básico y se encuentra en la Comunidad de Huaylacucho, esta obra culmina el 13 de setiembre y se encuentra dentro del plazo, la municipalidad ha cumplido con los pagos hasta el mes de junio, pero por algunas observaciones a la obra y el expediente, es que no se ha proseguido con el resto del pago, y si los responsables a cargo no toman las acciones necesarias sobre la problemática que se viene dando en esta obra, estoy segura que a futuro se suscitaran complicaciones; de igual forma, mi persona ha presentado un informe al ejecutivo para que tome en cuenta estas alertas, ya que es un sistema de saneamiento básico que tiene permiso escrito para trabajos de alto riesgo (PETAR), y a manera de recomendación, pediría que se conforme una comisión para que puedan ver cómo se va administrar esta obra después de la entrega del contratista a la municipalidad, es así que estaríamos inmiscuyendo a EMAPA Huancavelica, porque si no tomamos acciones, la responsabilidad a futuro va a recaer en manos de la municipalidad y todo por culpa de aquellos funcionarios que no asumen conscientemente los activos y pasivos al asumir un cargo, es el caso de varios trabajadores que ingresaron por reposición y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA
 Ing. Elías Ramos Fuentes
 REGIDOR

ante eso el ejecutivo tiene que tomar acciones drásticas, 2. Sostuve reunión con varios trabajadores y proveedores que brindan servicios a la municipalidad, y existen reiteradas quejas hacia la Sub Gerencia de Logística; por ejemplo: en el caso de la actividad de LURAWI Perú que culminó el 17 de julio del año en curso, hubo retrasos en la entrega de productos a causa de la desidia de la oficina en cuestión; asimismo, el día de ayer 17 de agosto, se cumplió el plazo para regularizar el informe de la liquidación de este programa, a causa de ello me reuní con el Sub Gerente de Logística mostrándole mi malestar, porque no es posible que lo requerido se nos entregue cuando ya el plazo a culminado; de igual forma, quisiera saber si la Gerencia de Administración y Finanzas está a favor de la gestión o no, porque pareciera que esta gerencia no está contribuyendo con los objetivos de gestión por resultados.

La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: 1. Acotar a lo vertido por la regidora Elsa Riveros Bujaico respecto a la obra de Huaylacucho, el día de ayer estuve presente en el lugar y todos esperaban que el alcalde también esté presente, porque hay muchas tuberías rotas y tuvieron que cortar el agua, es por ello que los pobladores de esa comunidad quisieron hacer una protesta, 2. En representación del alcalde, acudimos algunos de los regidores al distrito de Pilchaca, por los 103 Aniversario de Creación Política, y hubo (07) alcaldes del Cono Norte, quienes totalmente indignados y resentidos, hicieron su discurso referente a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, manifestando que para nuestra municipalidad solo existe el distrito de Yauli y Acoria, y que a ellos no se les toma en cuenta; razón por la cual, en la siguiente semana realizarán manifestaciones para que la Provincia y la Región de Huancavelica les tome en cuenta, 3. Es lamentable la muerte del joven Jerson Villanueva Huamán de 20 años, quien falleció a causa de un atropello, pero más lamentable es, que quienes contamos con un sueldo y que si podemos ayudar de buena manera no lo hemos hecho, en particular y según la lista que tenía la secretaria, solo estaba consignado el nombre de tres regidores quienes en representación de toda la municipalidad nos hicimos presente en el velatorio, 4. Respecto al Coliseo de Pampa Amarilla y Virgen de la Candelaria, mi persona juntamente con el gerente de Desarrollo Económico, hemos detectado recibos con distintos montos por los cobros de los ambientes; en tal contexto, entendemos que hay irregularidades que no debemos permitir, y solicitó que se cambie al personal encargado de estos ambientes, puesto que no es la primera queja contra ellos, incluso hay otra queja por mal trato que ellos brindan a los usuarios.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa: 1. Es cierto que existen muchas quejas contra la oficina de Logística, ya que estarían demorando en el pago del personal y la demora en la entrega de productos requeridos para las actividades programadas; por lo que debemos tomar acciones para que no exista este inconveniente.

La regidora Yanet Jiovana Esteban saluda al pleno e informa: 1. Como ya lo han mencionado, es cierto que se está realizando cobros indebidos en las diferentes losas deportivas y también en las inspecciones que hacen los inspectores de tránsito y el personal que está a cargo del parqueo, 2. Hay un acuerdo que en sesiones anteriores hemos aprobado, sobre dar facilidades a las instituciones educativas estatales, para que hagan uso de las losas deportivas; sin embargo, los responsables del alquiler de estos grasas, están desautorizando lo acordado alquilando las losas deportivas en horarios que están determinados para el uso de estas instituciones estatales, alquilándolas a instituciones privadas y otras; es por ello que solicito que los acuerdos tomados en sesión, sean respetados a cabalidad por todos los involucrados.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: 1. He asistido a dos aniversarios por la creación política, una de ella en el distrito de Acoria.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana saluda al pleno e informa: 1. Sostuve reunión con la secretaria del sindicato CAS permanente, y me hizo llegar algunos malestares respecto a las notificaciones de las cartas que se les envió a las 18 personas; asimismo, el alcalde estuvo en reunión con el sindicato en la que también participé, y de igual forma le mostraron su incomodidad, y se nota que hay bastante resentimiento por parte de los trabajadores, ya que presumen que se les quiere retirar de la institución, hago mención esto porque casi todos los regidores hemos pedido que se nos remita informe respecto a la evaluación del CAS permanente, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: 1. Mi persona juntamente con el regidor Manuel Percy Castillo, hemos visitado a la Obra de Qoripaqcha del barrio de San Cristóbal, y como en casi todas las obras tampoco se ha encontrado al residente y al supervisor de obra, puesto que ellos más paran aquí en la municipalidad gestionando sus pagos, 2. Comentarles que la semana pasada el servidor de la oficina de informática estuvo inoperativo, y no se registraron los documentos en el SYTRA., motivo por el cual, la búsqueda de los expedientes en sistema se hizo difícil, no sé cómo habrán trabajado las áreas, sugiero que el mantenimiento se haga en un tiempo breve, 3. Hoy hubo una queja de parte de dos personas del mercado hacia un policía municipal, pero es función de los policías municipales poner en orden la ciudad, y ellos no lo entienden así, en ese sentido nosotros debemos darnos el tiempo y sensibilizar a toda la población del mercado de abastos de Huancavelica, para que sus actividades lo desarrollen de manera ordenada respetando a los usuarios.



La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno e informa: 1. En el marco a las competencias de los regidores y por segunda vez, reitero la comunicación de las actividades a realizarse, cursos y pasantías que debemos conocer los regidores, 2. Mi persona fue a la obra de San Gerónimo, pero no me identifiqué como regidora, y lo que pude observar es que los trabajadores no tienen un trabajo optimo ni productivo, y por ese motivo seguramente van a pedir ampliación de plazo y presupuesto, personalmente quisiera saber no sé cómo se han designado a los residentes, supervisores y maestros de obra, puesto que ellos son los responsables del avance optimo y productivo de la obra de San Gerónimo y Qoripaqcha, también obtuve quejas de los vecinos, quienes mencionan que la calidad de los materiales no son los adecuados, ya que estarían utilizando fierro y cemento de diferentes calidades, además, no entiendo porque se contratan más volquetes cuando se ve que el avance es el mismo, yo podría presumir muchas cosas, pero no quiero ni debemos caer en eso, porque imagino que los pedidos y ordenes de servicio están en regla conforme a la necesidad de cada obra, 3. He evidenciado dificultades e irregularidades a la hora de las inspecciones de tránsito, porque como cualquier ciudadano y por queja de varios huancavelicanos, estos inspectores de tránsitos no estarían capacitados.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa: 1. Es verdad que mi persona juntamente con el regidos Zenobio Soto Quichca, hemos visitado a la obra de Qoripaqcha, y la queja constante es la falta de pago hacia los trabajadores de dicha obra y la oficina involucrada en la demora sería Logística.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: 1. En calidad de autoridad de esta municipalidad, sostuve reunión con los integrantes de Frente de Defensa Regional de Huancavelica, en la que me refirieron que hay varios documentos presentados y que hasta la fecha no tienen respuesta, una de ellas es la solicitud para la programación de una mesa de diálogo, la cual se debería atender a la brevedad posible, 2. Mi persona juntamente con el Gerente de Desarrollo Económico y Policía Municipal, sostuvimos reunión con los comerciales de la venta de desayunos, porque ellos no están cumpliendo con la Directiva N° 03-2021-MPH, que regula el horario de atención de los expendedores de desayunos, y esperamos que después de esta charla tomen conciencia y actúen de acuerdo a la normativa.

El señor teniente alcalde menciona, voy a hacer incidencia en el primer pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva, ya que como he estado a cargo del despacho de alcaldía, sostuve conversación con el Frente de Defensa de la Región de Huancavelica y hemos pactado que la reunión lo vamos a desarrollar el día martes 22 de agosto, juntamente con el señor alcalde, y si la reunión no se realizó antes, fue porque ellos no adjuntaron en el oficio, su dirección, número telefónico ni datos a donde responderles, pero si atendimos su solicitud.

4. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaco: 1. Solicita que la Sub Gerencia de la Mujer, presente informe respecto a los resultados de las medidas que se está tomando sobre la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, 2. Solicita la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que informe en sesión de Concejo, sobre la ejecución presupuestal de inversiones, 3. Solicita que se realice evaluación para la reorganización total de EMAPA, 4. Solicita que el Concejo Municipal, designe personal para la realización de peritaje a los proyectos realizados en el año 2022.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita que se cambie al personal que esta al cuidado de los ambientes de Pampa Amarilla, Virgen de la Candelaria y a la persona que atiende en el cafetín de la piscina de San Cristóbal.

Pedido del regidor Julio De la Cruz Boza: 1. Solicita información respecto a la renovación de contrato del personal CAS que ingresó en el mes mayo 2023.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita que se realice capacitaciones y evaluaciones del desempeño de los inspectores de tránsito y parqueaderos, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2. Solicita informe sobre la evaluación del desempeño de los gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 3. Solicita de manera reiterada, control del personal que labora dentro y fuera de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, respecto al cumplimiento de sus funciones.

Pedido de la regidora Smith De la Cruz Lizana: 1. Solicita de manera reiterativa, el informe de la evaluación del personal CAS permanente de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos: 1. Solicita implementación de cámaras de vigilancia para el periodo 2024, en lugares estratégicos, 2. Solicita informe de los avances ejecutados de las obras por administración directa.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe: 1. Solicita la implementación de equipos nuevos para la oficina de Caja de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para una mejor atención al público.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva: 1. Solicita la presencia del Sub Gerente de Logística, para que pueda informar por qué la demora del pago del personal, 2. Solicita se acelere la implementación de equipos tecnológicos como (impresoras, computadoras y laptops) para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICERREGENTE
VICTOR GONDORI AYDUE
SUB GERENTE GENERAL REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
REGIDOR
Ing. Elias Ramos Fuentes

5. ORDEN DEL DIA:

5.1. Dictamen N° 29-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

212

El señor teniente alcalde expresa, señores regidores, respecto al DICTAMEN N° 29-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, mencionarle que mediante el Oficio N° D000088-2023-MIMP-AURORA-USA, suscrito por la Directora de la Unidad de Servicios Articulados del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicitaron audiencia con Alcaldía, en relación a la suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional para la continuidad y sostenibilidad del Centro Emergencia Mujer Huancavelica, en la que adjuntaron el proyecto de Convenio, Acta de Transferencia Contable – Entidad Receptora Pública – Municipalidad Provincial de Huancavelica, y el anterior Convenio de Cooperación Interinstitucional realizada; asimismo, mediante Oficio N° D000172-2023-MIMP-AURORA-UAS., y Oficio N° D000064-2023-MIMP-AURORA-UAS., emitida por la misma oficina reiteraron lo solicitado en el primer oficio; razón por la cual, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó opinión legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien mediante Opinión Legal N° 206-2023-GAF/MPH., opinaron viable la suscripción de ampliación de Convenio interinstitucional, en esa lógica, la oficina de Cooperación Técnica Interinstitucional emitieron el Informe Técnico y análisis respecto a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional; es así, que teniendo la información de parte de las diferentes áreas, la Comisión a cargo dictaminó procedente la suscripción de dicho convenio. La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, colegas la finalidad del convenio es que ellos se sigan manteniendo en esos ambientes y nosotros no podemos oponernos a ello, porque el terreno es de la municipalidad, pero la infraestructura lo hizo FONCODES, a razón de eso vimos por conveniente que ellos mismos paguen el agua y luz, puesto que, anteriormente el que cubría todo ese gasto era la Municipalidad Provincial de Huancavelica. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana expresa, para aclarar y tener un poco más de luces, comentarles lo siguiente, ellos quieren que se firme el convenio para que puedan gestionar presupuesto y algunos materiales que necesitan, claro, esto no nos va a beneficiar directamente, pero se dará un trabajo articulado con la oficina de DEMUNA. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señores regidores, sugiero que el Centro Emergencia Mujer haga un trabajo articulado con los distritos, porque viendo la realidad, la violencia hacia las mujeres y el grupo familiar se dan en estas zonas, es por ello que mi duda era sobre el tiempo de duración del convenio.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana expresa, de acuerdo a la Cláusula Séptima de la vigencia y renovación, el presente convenio de cooperación tiene como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Al vencimiento de dicho plazo, el Convenio se prorrogará automáticamente hasta el 31 de diciembre del 2024, bajo condición suspensiva a la prórroga de la vigencia de las disposiciones contenidas en los artículos 1 y 2 del Decreto de Urgencia N° 003-2012, que se emitió en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, así como a la evolución del proceso de descentralización y las normas que pudieran emitirse sobre el particular.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor teniente alcalde, quiero que conste en actas, el tema de reevaluación de firma del convenio para el 2024, porque existen quejas de otras instancias como es la casa de refugio, y nosotros tenemos que ver y liderar todas las actividades y no solo firmarlas, más aún cuando hay instancias que se han ido conformando para erradicar la violencia contra la mujer.

El señor teniente alcalde refiere, teniendo todos los alcances respecto al tema, solicito que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo en aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y Población Vulnerables, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 29-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la suscripción de la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; que tiene como objeto llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la continuidad y sostenibilidad del Centro Emergencia Mujer Huancavelica, en adelante CEM., ubicado en el inmueble proporcionado por la Municipalidad, a fin de facilitar y garantizar el acceso a una atención ágil, coordinada, oportuna, eficaz y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICTOR CONDORI AYIQUI
SUO REGIDOR SECTORA FAMILIA Y VIOLENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

gratuita de los servicios que brindan los sectores involucrados en la prevención y atención de la violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Autorizando al señor alcalde la suscripción del Convenio.

213

5.2. Dictamen N° 30-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre Donación de 01 laptop y 01 Estación Total, por PROVIAS DESCENTRALIZADA del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de la Municipalidad de Huancavelica.

El señor teniente alcalde expresa, tenemos el Dictamen N° 30-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la aprobación de donación de 01 laptop y 01 estación total, a realizar PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la finalidad de fortalecer la capacidad técnica operativa, que permitirá afianzar la gestión de la infraestructura vial vecinal en el ámbito provincial; en ese sentido, solicita que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen de la Comisión sobre aceptación de donación de estos equipos, y en seguida se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 30-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la aprobación de la donación de 01 laptop y 01 estación total por parte de la entidad de PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como parte del Programa de Equipamiento a los Gobiernos Locales Provinciales, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS., y con la finalidad de fortalecer capacidades técnicas operativas a las municipalidades provinciales.

5.3. Dictamen N° 08-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre Anuncio y Publicidad Exterior en el Centro Histórico y las Zonas Monumentales de la Provincia de Huancavelica.

El señor teniente alcalde expresa, el siguiente documento en agenda, es un tema que fue tratado en la sesión anterior del día 07 de agosto de 2023, y por algunas observaciones que se tuvo al dictamen, se devolvió a la comisión para que puedan subsanar en el menor tiempo posible y así que hoy día ingresó para el debate y su aprobación, estoy hablando del Dictamen N° 08-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre Anuncio y Publicitario Exterior en el Centro Histórico y las zonas Monumentales de la Provincia de Huancavelica.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, en la sesión pasada y a pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaco, se quedó que se incluyera en la parte resolutive, la palabra modificatoria, pero haciendo las indagaciones y de acuerdo a la opinión legal, lo conveniente es Derogar la Ordenanza Municipal N° 011-2006/MPH., de fecha 09 de noviembre del 2005 y poner en vigencia la propuesta de ordenanza que hoy estamos presentando en sesión.

El señor teniente alcalde menciona, en vista que la comisión a cargo del Dictamen N° 08-2023/CALPSAT-MPH., ha subsanado las observaciones realizadas, solicito que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo con la aprobación de la propuesta de la Ordenanza Municipal sobre Anuncio y Publicitario Exterior en el Centro Histórico y las Zonas Monumentales de la Provincia de Huancavelica, y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 08-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 011-2005/MPH., de fecha 09 de noviembre del 2005, que Reglamenta la Instalación de Avisos y Publicidad Exterior en la Zona Monumental de la Ciudad de Huancavelica; y DECLARA PROCEDENTE, la aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal sobre Anuncio y Publicitario Exterior en la Zona Monumental de la Provincia de Huancavelica, documento de gestión pública, como propuesta técnica normativa, que detalla la propuesta de avisos y anuncios de publicidad exterior, en la cual determina parámetros y especificaciones técnicas según los anexos del 1 al 11, y establece infracciones, sanciones y prohibiciones.

5.4 Plan de Trabajo presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, a través del Informe N° 07-2023-REG/ZSQ.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICTOR CONDORILAMIQUE
SUB SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR



El señor teniente alcalde expresa, como siguiente punto en agenda, se tiene el Informe N° 07-2023-REG/ZSQ., presentada por el regidor Zenobio Soto Quichca, se trata de un Plan de Trabajo que debe aprobar esta sesión de Concejo, Plan que todos debemos presentar para realizar nuestras fiscalizaciones y por favor el señor regidor Zenobio nos debe dar algún alcance al respecto.

El regidor Zenobio Soto Quichca manifiesta, colegas el Plan de Trabajo presentado el día de hoy, es porque en sesiones anteriores y de acuerdo a lo solicitado por Contraloría, es necesario contar con un Plan para que podamos rendir cuentas de todo lo fiscalizado y subirlos a la plataforma; en ese sentido, vi por conveniente primero visitar a la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", y una vez realizado la visita evaluar la problemática, y de acuerdo a ello requerir la contrata de algún profesional especializado en el tema, en esa lógica solo incluí en mi requerimiento vehículo y combustible para la visita a la obra en mención, visita que está programada para el día 06 de setiembre del 2023; asimismo, mencionar que el combustible requerido será de acuerdo al lugar de la fiscalización, porque no quiero hacer mal uso de los recursos de la municipalidad.

La regidora Smith Paola De la Cruz expresa, teniendo el Plan de Trabajo presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, es necesario evaluar y aprobar mediante un acuerdo de Concejo, porque es un requisito para informar a la Contraloría.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, de acuerdo a lo vertido en sesiones anteriores, se tendría que conformar una Comisión Especial para formular un Plan de Trabajo detallado, incorporando la asistencia técnica de profesionales que conozcan a profundidad el tema de las observaciones que vamos a ir detectando, puesto que nosotros no somos especialistas en esos temas; en tal sentido y teniendo el Plan del regidor Zenobio Soto Quichca tomemos la iniciativa y formemos esa comisión para poder atender y fiscalizar las obras que se vienen ejecutando en los (18) distritos, y lo que en realidad queremos, es no malversar los fondos contratando asistencia técnica para cada regidor.

El señor teniente alcalde expresa, quisiera saber si el plan se va a presentar por cada regidor o por comisión, nosotros ya tenemos la conformación de comisiones permanentes del Concejo Municipal, y debemos de ver ese tema, porque no solo el regidor en mención presentó el plan, si no que existe otro Plan de Trabajo presentado por la regidora Elsa Riveros Bujaico, el contenido es similar, solo que la regidora en el plan ha incluido un presupuesto, entonces habría una divergencia en esa parte.

La regidora Smith Paola De la Cruz refiere, en la sesión anterior tuvimos la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y nos mencionó que efectivamente nos asignará un presupuesto para realizar fiscalizaciones, pero de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y esto es justamente para la contratación de personal especializado, en este caso debería de incluirse en el plan el presupuesto, en conclusión, cada plan debería contar con un presupuesto.

El señor teniente alcalde vierte, entiendo entonces que cada regidor debería de incluir en su plan el presupuesto para el personal especializado, creo que sería inapropiado porque en total contaríamos con (11) especialistas y viendo desde esa lógica no es lo ideal, lo ideal sería que contratemos un especialista y que esa persona nos asista a todos a la hora de realizar la visita a las diferentes obras, la regidora Elsa Riveros Bujaico, quien también presentó su plan, voy a solicitarle que informe del contenido de este del Plan de Trabajo presentado, para ser aprobado en esta sesión de Concejo.

5.5. Plan de Trabajo presentada por la regidora Elsa Riveros Bujaico, a través del Informe N° 12-2023-REG/ERB.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señores regidores, recuerden que en nuestro primer informe de fiscalización presentado a la Contraloría, no hemos subido absolutamente nada a la plataforma, porque no teníamos el plan ni presupuesto, y eso se computó como que no hemos hecho fiscalización alguna, a pesar que si lo hicimos, y para no caer en contradicciones sugiero que debemos de revisar todo los documentos que ingresan a secretaría de regidores, porque la semana pasada la Gerencia Municipal nos hizo llegar un documento con más de 30 hojas, muchos de los que estamos en esta sala estuvimos presentes en la capacitación que realizó la Contraloría, y lo primero que te pide la plataforma es registrar el tema presupuestal y si nosotros colocamos cero, automáticamente algunas celdas se bloquean, la fiscalización que hasta ahora he realizado lo he hecho con mi propio presupuesto y de manera general, puesto que yo no tengo conocimiento en algunos temas, como es el caso de infraestructura de una obra o similares, que eso básicamente le compete a un ingeniero, por eso es importante tener una asistencia técnica de un especialista en el tema, en ese sentido he presentado el Informe N° 12-2023-REG/ERB., con fecha 16 de agosto de 2023, en la cual presento mi Plan de Trabajo en (04) folios, en el ítem IV. Requerimiento: plasmo todo lo requerido para la fiscalización, en el ítem V. Actividades durante la inspección y fiscalización: menciono la visita a las (04) obras que voy a fiscalizar, y todo ello lo haré en un mes y medio, lo que queda de agosto y setiembre, pero en mi plan no incluí fechas exactas, porque que la visita lo haré de manera sorpresiva, y a finales de setiembre estaré presentado mi informe técnico, es por ello que en ítem VII. Presupuesto: incluyo los montos de acuerdo al requerimiento del ítem IV, monto que sería un aproximado



VICTOR GONDORI AYUQUE
SUB GERENTE SECCION MANEJO DE RECURSOS



Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

de S/. 12,078.00 soles, en esos términos he presentado a este Concejo mi Plan de Trabajo, porque según la norma este Concejo es quien tiene que aprobar.

La regidora Smith Paola De la Cruz expresa, señores regidores, para el tema de presentar el informe de manera personal o grupal no hay problema, puesto que la Contraloría misma propone que se formen comisiones especiales y si este Concejo decide formar esa comisión, se efectivizará mediante una resolución que reconocerá a la comisión especial, en base a eso cada regidor carga al sistema lo requerido por la Contraloría, por esa razón, es que mencionaba al inicio que tomemos como iniciativa los planes presentados para formar las comisiones especiales.

La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, de acuerdo a lo plasmado en el Plan la regidora Elsa Rivero Bujaico, se evidencia que va hacer visita a (04) obras, y básicamente no va quedar más obras para los demás regidores, y si cada regidor solicita un técnico especializado, esa persona no va ir por mil o dos mil soles, nos van a cobrar algo de 20 mil soles, y gastar ese monto cada regidor es exagerado y todo ello tenemos que evaluar, y llegar a un acuerdo y solicita que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar este tema.

El regidor Amador Laime Quispe expresa, recomiendo que nos basemos a la normativa, y a nuestras atribuciones como regidores, para no caer en errores, y a la vez comparto con la opinión de la regidora Elsa Riveros Bujaico, respecto a la necesidad de un especialista en el tema de infraestructura.

La regidora Elsa Riveros Bujaico vierte, de acuerdo a lo mencionado por el gerente de Planeamiento y Presupuesto, el presupuesto asignado para fiscalización es el 0.5% del presupuesto de inversiones anuales, pero este presupuesto no nos va asignar este año, porque ya todo el presupuesto del 2023 ya está destinado, además mencionó que el presupuesto que se nos asignará para el restante año será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, a razón de ello, solicito que se apruebe el Plan de Trabajo presentado, con la salvedad que se analice el presupuesto, porque el tiempo nos está ganando, además quieren que se forme comisiones cuando ya contamos con las comisiones permanentes, ejemplo el caso de la comisión encargada de la actualización del RIC., somos cuatro integrantes y solo hemos trabajado 2 personas, entonces seamos conscientes al hacer un pedido.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, con respecto a la actualización del RIC., mi persona si ha trabajado en ello, y los días que estuve hemos avanzado casi un 90%, entonces que no se diga que no hayamos trabajado, aquí no se puede desmerecer el trabajo de nadie, y respecto al plan, yo no estoy de acuerdo que se apruebe el Plan de Trabajo presentado el día de hoy, porque no sabemos cuánto de presupuesto se está asignando.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, tenemos varios vacíos sobre este tema, y solicito que se trate en una pronta sesión extraordinaria.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos manifiesta, solicito que se realice la votación, pero por cada Plan de Trabajo, porque el Plan del regidor Zenobio Soto Quichca no tiene presupuesto.

El regidor Amador Laime Quispe sugiere, que el Secretario General aporte y nos ayude a dilucidar este tema, para ver cómo es que va quedar el acuerdo.

El señor Secretario General vierte, señores miembros del Concejo, he escuchado todo lo vertido por la sala, y a modo de sugerencia creo que estos planes deben de ser aprobados en esta sesión de Concejo, con la atingencia de que en el segundo artículo del acuerdo se mencione, que este plan es aprobado con la factibilidad presupuestal que va a otorgar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y una vez aprobado el plan sigue su curso.

El señor teniente alcalde expresa, teniendo la aportación del Secretario General y a lo vertido por cada uno de ustedes, solicito que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo aprobar el Plan de Trabajo presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, con la atingencia de la factibilidad presupuestal que la Gerencia de Planeamiento va asignar, y en seguida es aprobado por unanimidad.

El señor teniente alcalde refiere, ahora bien, toca someter a votación el Plan de Trabajo presentado por la regidora Elsa Riveros Bujaico, con la atingencia de la factibilidad presupuestal que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto va asignar, en esa lógica solicito que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo en aprobar el Plan de Trabajo, y en seguida se obtuvo (07) votos a favor de los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Manuel Percy Castillo Quispe y (3) votos en contra de los regidores: Yanet Jiovana Esteban Martínez, Gianina Liliana Esteban Ramos y de Mario Rodríguez Villanueva, por lo que es aprobado por mayoría de votos.

ACUERDO:

- a) **El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Plan de Trabajo presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, a través del Informe N° 07-2023-REG/ZSQ., para la fiscalización del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", con la factibilidad presupuestal que otorgará la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la normativa pertinente.**



b) El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Plan de Trabajo presentada por la regidora Elsa Riveros Bujaić, a través del Informe N° 12-2023-REG/ERB., para la fiscalización de los siguientes Proyectos: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores Señor de los Milagros, Niño Lachoc y los Pedregales del Barrio de Yananaco del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de Prolongación Garcilazo de la Vega del Barrio de Yananaco, Av. Saccsamarca, Prolongación Saccsamarca y Jirón Machu Picchu del Sector de San Gerónimo del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Ccoripaccha y Vías Aledañas del Barrio de San Cristóbal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" y "Rehabilitación de Intérceptores del Cruce del Río del Jr. José Olaya - Psje. Arias y Sector Pampa Amarilla; Rehabilitación de Buzones en el Malecón Santa Rosa; Mejoramiento de la Captación Ichu y Optimización del Colchón del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; con la factibilidad presupuestal que otorgará la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la normativa pertinente.

5.6. Informe N° 405-2023-SGC-GDE/MPH., de la Sub Gerencia de Comercialización, sobre exoneración de pago por uso del auditorio "Celestino Manchego Muñoz", solicitado mediante Oficio N° 142-2023-IN-VOI-DING/PREG-HUY., por la Dirección General de Gobierno Interior.

El señor teniente alcalde expresa, el siguiente tema, es concerniente a la exoneración de pago por el uso del Auditorio "Celestino Manchego Muñoz", solicitado mediante Oficio N° 142-2023-IN-VOI-DING/PREG-HUY., por la Dirección General de Gobierno Interior, para el día 31 de agosto del presente año 2023, es una solicitud interinstitucional.

La regidora Elsa Riveros Bujaić refiere, tengo entendido que existe un acuerdo en la que se deniega todo tipo de exoneración de pagos de alquiler de inmuebles de la municipalidad y debemos respetar.

El señor Secretario General refiere, existe un acuerdo en la que se menciona que no se dará exoneración de pago a los puestos de mercados, quioscos y similares, pero no se trató o se acordó sobre este tema.

El señor teniente alcalde menciona, teniendo esa información, vamos a someter a votación el Informe N° 405-2023-SGC-GDE/MPH., de la Sub Gerencia de Comercialización, sobre exoneración de pago por uso del Auditorio "Celestino Manchego Muñoz", solicitado mediante Oficio N° 142-2023-IN-VOI-DING/PREG-HUY., por la Dirección General de Gobierno Interior, levantan la mano los regidores que estén de acuerdo en aprobar la exoneración de pago por uso del Auditorio "Celestino Manchego Muñoz", y en seguida se obtuvo el siguiente resultado (05) votos a favor de los regidores: Elsa Riveros Bujaić, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Smith Paola De la Cruz Lizana, y Mario Rodríguez Villanueva, y (05) votos en contra de los regidores: Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laimé Quispe, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, y por empate de votos dirimió el voto a favor el señor teniente alcalde; en consecuencia es aprobado por mayoría de votos.

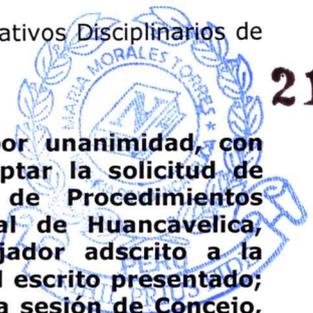
ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la exoneración de pago solicitado por la Dirección General de Gobierno Interior, a través del Oficio N° 142-2023-IN-VOI-DING/PREG-HUY., para la utilización del auditorio "Celestino Manchego Muñoz", para el día 31 de agosto del presente año 2023, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., con la finalidad de llevar a cabo actividades concernientes a las Autoridades Políticas de la Región Huancavelica.

5.7. Solicitud de abstención del Abog. Robert Vargas Hinostroza, como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde manifiesta, el siguiente documento es la solicitud presentada por el Abog. Robert Vargas Hinostroza, trabajador adscrito a la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien se abstiene a asumir el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que fue designado por acuerdo unánime del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del día 21 de julio de 2023, que fue notificado al abogado en cuestión mediante el Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CM/MPH., dicha abstención obedece por motivos estrictamente personales y profesionales que impiden la aceptación de la designación; y no habiendo ninguna oposición en aceptar la abstención, se acepta por unanimidad la solicitud del Abog. Robert Vargas Hinostroza, y se exhorta al despacho de alcaldía que, para la próxima sesión ordinaria presente la nueva Terna, para

poder elegir al nuevo Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.



217

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aceptar la solicitud de abstención de ejercer el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, presentado por el Abog. Robert Vargas Hinostroza, trabajador adscrito a la Gerencia de Asesoría Jurídica, por los motivos expuestos en el escrito presentado; exhortando al despacho de alcaldía, presentar para la próxima sesión de Concejo, una nueva terna para elegir al nuevo Secretario Técnico de PAD.

6. PEDIDOS DE LOS REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita que la Sub Gerencia de la Mujer, presente informe respecto a los resultados de las medidas que se está tomando sobre la violencia contra las mujeres y el grupo familiar.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señores miembros del Concejo, de igual manera y con respecto a mi pedido, solicito que este Concejo realice un comunicado, manifestando que estamos en contra de todo tipo de violencia.

El señor teniente alcalde manifiesta, se convocará a la Sub Gerente de la Mujer, para que pueda asistir a la próxima sesión ordinaria previa presentación de informe respecto a los resultados que plantea el Plan Estratégico institucional; asimismo, este Concejo emitirá un pronunciamiento, manifestando que estamos en contra a todo tipo de violencia.

2. Solicita la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que informe en sesión de concejo, sobre la ejecución presupuestal de inversiones.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, respecto a este tema, creo conveniente la presencia del Gerente de Infraestructura, puesto que es quien está al tanto de este tema.

El señor teniente alcalde refiere, se cursará documento al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y al Gerente Municipal, para que puedan emitir con anticipación el informe respecto a lo solicitado por la regidora Elsa Riveros Bujaico, de igual manera tendrán que exponer a este Concejo respecto a las estrategias que implementarán para llegar como mínimo al 85% de ejecución presupuestal en inversiones.

4. Solicita que el Concejo Municipal, designe personal para la realización de peritaje a los proyectos realizados en el 2022.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, mi persona ha hecho cuatro denuncias respecto a los proyectos ejecutados en el año 2022, dos de estas denuncias están en la fiscalía a nivel de investigación preliminar, y para que eso no se archive, es necesario que un perito especializado constate lo encontrado en su momento, tal es el caso del botadero de residuos sólidos y la construcción de "Escombreras", por lo que sugiere que la Gerencia de Gestión Ambiental y la Gerencia de Infraestructura se organicen y vean de la mejor manera de solucionar este problema.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita que se cambie el personal que esta al cuidado de los ambientes del Coliseo de Pampa Amarilla, del Complejo deportivo Virgen de la Candelaria y a la persona que atiende en el cafetín de la piscina de San Cristóbal.

El señor teniente alcalde manifiesta, vamos a dar conocimiento a alcaldía para que tome las acciones respecto al cambio de personal de estos ambientes de Pampa Amarilla, Virgen de la Candelaria, y sobre la persona que está a cargo del cafetín de la piscina de San Cristóbal, sobre ese último al Procurador Público Municipal, quien está viendo este caso.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita que se realice capacitaciones y evaluaciones del desempeño de los inspectores de tránsito y parqueaderos, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde manifiesta, se cursará documento a la Sub Gerencia de Tránsito y Transportes, y a la Gerencia de Gerencia de Desarrollo Económico, para que puedan hacer la evaluación de los inspectores, parqueaderos y Policía Municipal.

2. Solicita informe sobre evaluación del desempeño de los gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde refiere, el señor alcalde tiene conocimiento sobre este tema, y seguro en la próxima sesión hará llegar la información a este Concejo Municipal.

3. Solicita de manera reiterada, control del personal que labora dentro y fuera de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, respecto al cumplimiento de sus funciones.

El señor teniente alcalde vierte, sobre este pedido se cursará documento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que tome acciones respecto a este tema

Pedido de la regidora Smith De la Cruz Lizana: 1. Solicita de manera reiterativa, el informe del resultado de la evaluación del personal CAS indeterminado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde expresa, la Sub Gerencia de Secretaria General y Gestión, cursó informe respecto de este pedido, y hasta la fecha no se tiene respuesta, por lo que desde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR GOYBELMAYQUE
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

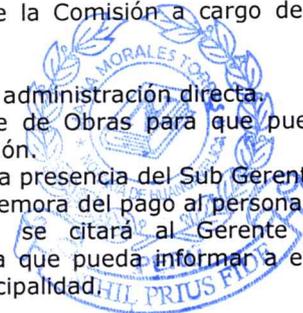
alcaldía tomaremos acciones respecto al silencio por parte de la Comisión a cargo de la evaluación del CAS permanente.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:

1. Solicita informe de los avances de ejecución de las obras por administración directa. El señor teniente alcalde menciona, se citará al Sub Gerente de Obras para que pueda informar a este Concejo, sobre el avance de las obras en ejecución.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva: 1. Solicita la presencia del Sub Gerente de Logística y Patrimonio, para que pueda informar por qué la demora del pago al personal. El señor teniente alcalde refiere, respecto a este tema, se citará al Gerente de Administración y Finanzas y al Sub Gerente de Logística, para que pueda informar a este Concejo, el porqué de la demora de pago al personal de la Municipalidad. La sesión se levantó siendo las 13:25 p.m.

218



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL
VICTOR CONDORI AYUQUE
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Lic. Elsa Riveros Bujaco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Obsa. Getty Cuchula Palomares
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Julio De la Cruz Coza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Yanet J. Esteban Martinez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Amador Laine Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Bach. Smith P. De la Cruz Lizana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Zenobio Soto Quichica
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Lic. Enf. Graciela E. Esteban Ramos
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Manuel Terry Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Prof. Mario Rodríguez Villanueva
REGIDOR